

## PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN DE ÉTICA

En la ciudad de Córdoba, a los 27 días de agosto de 2022, reunida la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, y en el marco de los encuentros de trabajo, queremos sentar una posición con relación a las prácticas abusivas perpetradas sobre niñeces, mujeres y cuerpos feminizados frecuentes en muchas regiones de nuestro país.

El chineo o la rameada, entendidas como las prácticas coloniales contra niños, niñas y adolescentes, principalmente pertenecientes a pueblos originarios, donde los hombres blancos salen a "cazar", someterles y violarles en forma grupal como divertimento, configuran prácticas tradicionalmente legitimadas que reflejan la connivencia del poder opresivo del patriarcado entre la justicia, la iglesia, el poder político y económico.

En el marco de los principios consagrados por la Ley Federal 27072 y el enfoque de derechos humanos que sustentamos, esta Comisión resuelve:

- 1- Promover y alentar prácticas profesionales éticas que visibilicen estas opresiones y se posicionen en defensa de las niñeces, mujeres, identidades feminizadas que son abusadas bajo la naturalización y legitimación de la "cultura".
- 2- Trabajar al interior de los colegios profesionales procesos de reflexión que permitan la mayor visibilización y cuestionamientos para erradicar estas prácticas abusivas
- 3- Denunciar la interseccionalidad (niñeces, mujer, indígena, pobre) con que estos sometimientos se producen, en los sectores más vulnerables de la sociedad y colaborar con los procesos emancipatorios.
- 4- Cooperar con autoridades locales y nacionales en el desarrollo de políticas públicas que den lugar a prácticas institucionales respetuosas de los derechos de estas poblaciones.
- 5- Acompañar en los procesos reparatorios de los derechos vulnerados, evitando las intervenciones revictimizantes.